



ELECCIONES A RECTOR O RECTORA 2022

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

Finalizado el periodo de presentación de candidaturas, la Secretaria General, por delegación de la Junta Electoral Central, y en aplicación del artículo 36.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad, una vez comprobado que los solicitantes reúnen los correspondientes requisitos, procede a la proclamación provisional de candidaturas a las elecciones a Rector o Rectora, ordenadas alfabéticamente:

- Prof. Dr. D. Ricardo Mairal Usón.
- Prof.^a Dra. D.^a María Esther Souto Galván.

El presente acuerdo se notifica a los interesados y se hace público en la página web de esta Universidad. Según establece el calendario electoral (Resolución rectoral de 29 de septiembre de 2022) y, de conformidad con el artículo 36.2 del Reglamento Electoral General, contra esta proclamación podrá formularse reclamación ante la Junta Electoral Central dentro de los tres días hábiles siguientes (del 17 al 20 de octubre, ambos inclusive).

Madrid, 14 de octubre de 2022

Rebeca de Juan Díaz

SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL